



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 106 -2016-COFOPRI/DE

Lima, 06 OCT. 2016

VISTO:

El Memorándum N° 922-2016-COFOPRI/SG del 05 de octubre de 2016, emitido por la Secretaría General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; y, el Informe N° 529-2016-COFOPRI/OAJ del 05 de octubre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 097-2016-COFOPRI/DE del 23 de setiembre de 2016, se designó a partir del 26 de setiembre de 2016, a la señora María del Pilar Vilela Proaño en el cargo de Directora de la Dirección de Normalización y Desarrollo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante Carta s/n de fecha 03 de octubre de 2016, la señora María del Pilar Vilela Proaño, presentó su renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Normalización y Desarrollo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, en ese sentido resulta necesario aceptar la renuncia y a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que lleva a cabo la Dirección de Normalización y Desarrollo, corresponde encargar las funciones de dicha unidad orgánica;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 06 de octubre de 2016, la renuncia presentada por la señora María del Pilar Vilela Proaño en el cargo de Directora de la Dirección de Normalización y Desarrollo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir del 06 de octubre de 2016, a la señora María Josefina Postigo Espinoza las funciones correspondientes al cargo de Directora de la Dirección de Normalización y Desarrollo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional: www.cofopri.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese




.....
JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI